



RESOLUCION A ALEGACIONES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PUESTO DE AUXILIAR DE FORMACIÓN ONLINE STREAMING DE LA FUNDACION UNIVERSITAT JAUME I-EMPRESA DE LA COMUNITAT VALENCIANA M.P.

PROCESO SELECCIÓN Nº 03/2019

El Órgano de Selección de la FUNDACIÓ UNIVERSITAT-JAUME I- EMPRESA DE LA COMUNITAT VALENCIANA M.P. (en adelante la Fundación), EXPONE:

I.- Que se ha recibido alegaciones de P.B.Salas respecto la Lista Provisional de Adjudicación publicada en el presente proceso de selección.

II.- Que al respecto de las mismas se hace constar:

- Según se indica en la Instrucción 1/2019 de la FUE-UJI los candidatos deben aportar su currículum vitae actualizado, haciéndose responsables de la veracidad de la información que conste en el mismo. La acreditación documental de los meritos alegados se realizará requiriendo la documentación oportuna al tiempo de la adjudicación del puesto, es decir, respecto la candidatura seleccionada, excluyéndola si no acredita los méritos alegados y pasando a la segunda candidatura con mejor puntuación, y así de manera sucesiva.
- En cuanto a la realización de más de una entrevista personal: el órgano de selección realiza las pruebas técnicas y entrevistas que considera en cada proceso y en virtud de las características de los candidatos y del puesto a cubrir.
- Respecto a la puntuación obtenida por el candidato que presenta alegación: se ha valorado la experiencia indicada en curriculum y entrevista personal si bien otros candidatos ofrecían mayor experiencia en las tareas concretas del puesto a cubrir.
- Se informa de que con las candidaturas no seleccionadas se forma una lista de suplentes para cubrir necesidades sobrevenidas de la entidad.

Por lo expuesto, se procede a RESOLVER en el sentido de desestimar las alegaciones interpuestas por P.B.Salas, confirmándose el orden de las candidaturas publicado en la lista provisional de adjudicación.

En Castellón a 17 de octubre de 2019.-

Gloria Serra Isierte

Gerente FUE-UJI en representación del Órgano de Selección.